

Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en la ciudad de Campeche, Municipio y Estado del mismo nombre, el día treinta y uno del mes de enero del año dos mil. DR. GONZALO BOJORQUEZ RISUEÑO, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL.- ING. RAUL LOPEZ PALACIOS, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.- RUBRICAS.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
CONSEJO GENERAL**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado por el que se aprueba el financiamiento público a otorgar a los partidos políticos por concepto de actividades específicas correspondientes al año de 1999.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado reunido en Sesión Ordinaria el día 31 del mes de enero de 2000, en base a lo establecido en los artículos 24, fracción II, inciso C) de la Constitución Política del Estado, 31, párrafos 6 y 7, incisos C) y 31-B, párrafo 1, incisos C) y E) del Código Electoral del Estado, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere a este Consejo General en el artículo 54, párrafo I, incisos I) y Z) del citado Código, este Consejo General tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

Primero. Es procedente la documentación comprobatoria que, por concepto de gastos en actividades específicas al año de 1999, presentaron a este Instituto Electoral del Estado, los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo y de la Revolución Democrática.

Segundo. Se aprueba apoyar a dichas organizaciones políticas con financiamiento público por este concepto hasta por el monto total comprobado y autorizado, en base a lo dispuesto en la fracción II, inciso C), párrafo 7, del artículo 31 del Código Electoral del Estado de Campeche, quedando de la siguiente manera:

PARTIDO	PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS CORRESPONDIENTES A 1999
Acción Nacional	\$ 459,064.31
Revolucionario Institucional	\$ 711,752.42
De la Revolución Democrática	\$ 353,851.30
Del Trabajo	\$ 40,384.25
MONTO TOTAL	\$ 1,565,052.28

Dado en el Salón de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en la ciudad de Campeche, Municipio y Estado del mismo nombre, el día treinta y uno del mes de enero del año dos mil.- DR. GONZALO BOJORQUEZ RISUEÑO, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL.- ING. RAUL LOPEZ PALACIOS, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.- RUBRICAS.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
CONSEJO GENERAL**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se determinan los topes máximos de gastos de las campañas de Diputado Local de Mayoría Relativa para las elecciones estatales del año 2000.